



**HAL**  
open science

## Los inmigrantes en Cuba, de región a nación (1880-1902)

Jon Ander Ramos Martínez

► **To cite this version:**

Jon Ander Ramos Martínez. Los inmigrantes en Cuba, de región a nación (1880-1902). XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles : congreso internacional, Sep 2010, Santiago de Compostela, España. pp.1041-1050. halshs-00530624

**HAL Id: halshs-00530624**

**<https://shs.hal.science/halshs-00530624>**

Submitted on 29 Oct 2010

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

## LOS INMIGRANTES EN CUBA, DE REGIÓN A NACIÓN (1880-1902)<sup>1</sup>

---

Jon Ander Ramos Martínez  
Universidad del País Vasco  
España

---

Cuba será, junto a Argentina y Uruguay, uno de los destinos elegidos por los emigrantes españoles a lo largo del siglo XIX. En teoría seguía siendo una provincia más, aunque en la práctica distaba mucho de serlo. Esta particularidad hizo que los inmigrantes se asociaran principalmente en base a su procedencia, dando lugar a multitud de asociaciones jurídicamente de carácter regional e incluso local. El año 1898 marcará el fin del sueño: Cuba dejara de ser territorio colonial de España y tras el cambio de soberanía de 1902 los españoles pasaran a constituir un contingente de ciudadanos extranjeros inmigrantes en un país ya independiente.

La migración de las personas, ya fuera de forma individual, en grupos familiares o en grandes movimientos de masas, ha sido una constante a lo largo de la historia de la humanidad.<sup>2</sup> Durante los siglos XIX y XX gran número de europeos abandonaron sus lugares de origen para dirigirse a otros continentes,<sup>3</sup> siendo el americano el destino principalmente elegido. Todos estos movimientos se encuadran dentro de un fenómeno migratorio de alcance mundial, considerado como el «más importante de

- 
1. Este artículo es fruto de la investigación realizada dentro del Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación «De Fraternidad y Paisanaje. Las Congregaciones, Hospitales y Cofradías de Originales en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XIX)», Referencia HAR2009-09765.
  2. Magnus Mörner, *Aventureros y proletarios. Los emigrantes en Hispanoamérica*, Editorial Mapfre, Madrid, 1992.
  3. German Ojeda, José Luís San Miguel, *Campesinos, emigrantes, indianos: emigración y economía en Asturias, 1830-1930*, Ayalga, Gijón, 1985.

la edad moderna y tal vez el mayor de toda la historia de la humanidad».<sup>4</sup> Las particularidades de cada territorio, tanto emisor como receptor, determinarían el modo en el que los emigrantes acudían a unos u otros lugares. Mediado el siglo XIX las aún colonias españolas antillanas, Cuba y Puerto Rico, ofrecían jugosas ventajas y facilidades para el asentamiento en sus tierras de la población metropolitana, lo que sin duda favoreció el flujo migratorio hacia estas posesiones ultramarinas españolas.

«Cuba será de este modo, junto a Argentina y Uruguay, uno de los destinos elegidos por los emigrantes españoles a lo largo del siglo XIX, como lo demuestran las transferencias de población de la metrópoli a la Isla entre 1850 y 1900: miles de inmigrantes españoles que se integrarían en el mercado laboral de la isla como colonos agrícolas, braceros temporales o profesionales del ámbito urbano. Esta corriente emigratoria se vio además favorecida por la coyuntura socioeconómica española del momento, lo que junto a otra serie de factores como los cambios legislativos y las mejoras del transporte, colocaron a Cuba como uno de los destinos más importantes para miles de españoles.

La isla de Cuba presenta unas características distintas con respecto al resto de los territorios de área latinoamericana que fueron receptores masivos de inmigración en el siglo XIX. Se trata de un lugar diferente al resto a raíz, por un lado, del proceso independentista ocurrido a comienzos del siglo XIX en el continente americano, y que desembocó en la emancipación de todas las colonias, tras lo cual el mantenimiento del carácter colonial de Cuba y Puerto Rico (junto a Filipinas en Asia) hasta el año 1898 quedó como una excepción en al ámbito continental americano,<sup>5</sup> y por otro a las particulares condiciones productivas y políticas de la Isla, lo que en palabras de Cayuela Fernández hacían de Cuba un *marco colonial atípico*.<sup>6</sup>

4. Carlo M. Cipolla, *Historia económica de la población mundial*, Crítica, Barcelona, 2000.

5. Tras casi tres siglos de convivencia bajo el mando protector del Imperio español, las colonias americanas comenzaron el proceso emancipador, que llevó en menos de veinte años de levantamientos, batallas y formación de gobiernos a la división del subcontinente americano en múltiples repúblicas soberanas (Venezuela 1811; Paraguay 1811; El Salvador 1811; Argentina 1816; Chile 1818; Perú 1821; México 1821; Guatemala 1821; Costa Rica 1821; Honduras 1821; Nicaragua 1821; Republica Dominicana 1821; Bolivia 1825; Colombia 1830 y Ecuador 1830). Para profundizar más en el tema: Rosario Sevilla Soler, *Las Antillas y la Independencia de la América Española. 1808-1826*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1986; José Manuel Pérez-Prendes, *Las estructuras político-administrativas de la colonia y la formación de los Estados nacionales*, Cultura Hispánica, Madrid, 1986; Leslie Bethell (ed.), *La Independencia. Historia de América Latina*, vol. V., Cambridge University Press, Barcelona, 1991; Jorge Domínguez, *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio español en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985; Tulio Halperin Dongui, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Alianza, Madrid, 1985; Carlos Malamud, *Historia de América*, Alianza, Madrid, 2005.

6. José Gregorio Cayuela Fernández, *Bahía de Ultramar. España y Cuba en el siglo XIX. El control de las relaciones coloniales*, Siglo Veintiuno, Madrid, 1993, pág. 1.

## La isla de Cuba: un buen destino para el inmigrante español

Como ya hemos dicho, el mundo ultramarino español a partir del primer tercio del siglo XIX quedaría reducido a Cuba y Puerto Rico en el Caribe y a las Filipinas en el Pacífico.<sup>7</sup> Entre estas tres posesiones españolas, destaca sobremanera la isla de Cuba, que como apunta Josep Fontana «... no fue una parte más del viejo imperio, sino que estuvo asociada a la metrópoli en mayor grado que ninguna otra colonia...».<sup>8</sup> De ese modo, no será una colonia de explotación, sino que estamos ante un caso claro de colonia de poblamiento, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX, cuando la Corona promoverá la emigración hacia la Isla con un fin claro: el blanqueamiento de la población.<sup>9</sup> Esta preocupación por el blanqueamiento de la colonia llevó a la Junta de Fomento en el año 1844 a premiar a los hacendados que establecieran en sus tierras familias blancas,<sup>10</sup> y se llegó a crear un impuesto nuevo que gravaba a los propietarios de negros.<sup>11</sup>

Por lo tanto, podemos señalar que Cuba representa un caso especial dentro de la experiencia migratoria española, ya desde comienzos del siglo XIX, en lo que podría calificarse como primer texto constitucional, aprobado en Bayona, se observa una preocupación por articular jurídica, administrativa y políticamente el ámbito ultramarino español.<sup>12</sup>

- 
7. Álvarez Gila apunta las particularidades que el mundo ultramarino representó desde un principio, debido principalmente a la radical novedad que el hecho americano representaba, por su extensión, poblamiento, sociedad y economía e incluso por su lejanía, lo que había aconsejado desde muy pronto la constitución de unos órganos de gobierno específicos: Casa de Contratación (1503) y Consejo de Indias (1524). Óscar Álvarez Gila, «Ultramar», en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (dirs): *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Alianza Editorial, Madrid 2002, págs. 679-684.
  8. Afirmación realizada en la presentación del libro de Manuel Moreno Fragnals, *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*, Barcelona, Crítica, 1995.
  9. Sobre los proyectos de inmigración elaborados entre 1880-1930, así como la evolución del proceso migratorio español en Cuba ver: Consuelo Naranjo Orovio, «Trabajo libre e inmigración española en Cuba, 1880-1930», *Revista de Indias*, 195-196 (1992), págs. 749-794.
  10. Salvador Palazón Ferrando, «La emigración española a Cuba durante el siglo XIX», en Candelaria Saiz, Salvador Palazón Ferrando (eds.), *La ilusión de un imperio: las relaciones económicas hispano-cubanas en el último siglo de dominación colonial*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, 1998, pág. 52
  11. Consuelo Naranjo Orovio, *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*, Doce Calles, Madrid, 1996, págs. 108-109.
  12. Sobre la regulación de los territorios españoles en Ultramar, sobre todo el caso cubano, ver: Rafael Lasaga Sanz, «La vinculación de Cuba a la Metrópoli en la Historia Constitucional española», en *Historia Contemporánea*, 19 (1999), pp. 95-108.

## ¿Qué particularidades presentaba la colonia cubana?

Dentro de las particularidades que presenta la Isla en lo tocante a la cuestión inmigratoria, nos vamos a centrar en tres aspectos: básicos para entender el modo en que se produjo dicho fenómeno jurídico, político y social.

Jurídicamente estamos ante una migración nacional, ya que en realidad los emigrantes españoles que llegaban a Cuba nunca abandonaban jurídicamente su país, es decir, no salían del territorio dominado por España. No obstante, es también cierto que la administración de Cuba, y en general del mundo ultramarino a lo largo del siglo XIX, no era la misma establecida para el territorio metropolitano, hecho que generó infinidad de discusiones en torno a la regulación de la emigración y administración de dichos territorios.

La Real Orden de 28 de mayo de 1825, también conocida como de las *facultades omnímodas*, marcará un antes y un después en la historia de Cuba. Esta ley ofrecía plenas facultades al Capitán General, por lo que dejaba bien claro las intenciones de la metrópoli, que no eran otras sino aplicar en la Isla un régimen colonial puro, lo que Amores Carredano califica como *dictadura legal*.<sup>13</sup> Años más tarde, la constitución proclamada en junio de 1837 recogía en su articulado las particularidades de los territorios ultramarinos y establecía que dichas «...*provincias de ultramar serían gobernadas por leyes especiales*, sin más especificación...».<sup>14</sup> Pero estas buenas intenciones quedaron en papel mojado, ya que entre 1837 y 1876 la promulgación de dichas *leyes de ultramar* se fue posponiendo una y otra vez, sin que los sucesivos gobiernos fueran capaces de sacarlas adelante.

A partir del año 1853 se produce un cambio de rumbo en la política migratoria «*prohibicionista*» metropolitana, las nuevas disposiciones legislativas<sup>15</sup> van encaminadas a facilitar y autorizar la emigración tanto a las colonias como a otros Estados independientes, con el objeto de favorecer la salida del excedente poblacional español que no encuentra acomodo en la nueva realidad socioeconómica española. La permisividad legal hacia la emigración, junto al papel jugado por las cadenas migratorias y el abaratamiento y mejora de los medios de transporte, colocaron a Cuba como destino prioritario de miles de españoles.

Tras los difíciles años de la denominada Guerra de los Diez Años 1868-1878, donde por primera vez se puso en jaque el control español

13. Juan Bosco Amores Carredano, *Cuba y España, 1868-1898*, Eunsa, Pamplona, 1998, pág. 27.

14. Josep M. Fradera, *Gobernar colonias*, Ediciones Península, Barcelona, 1999, pág. 72.

15. José Manuel Pérez-Prendes, *El marco legal de la emigración española en el constitucionalismo*, Fundación Archivo de Indianos, Colombres, 1993. Listado General de Textos legales españoles (en adelante LGT) 1-7, pág. 145.

de la colonia, el gobierno metropolitano con el fin de asegurar y afianzar el mantenimiento de las colonias, reorientará la nueva legislación migratoria hacia el área de Cuba y Puerto Rico dificultando la emigración a Hispanoamérica independiente.<sup>16</sup> Este hecho que reactivó la emigración peninsular hacia la Isla; entre 1882 y 1899, la emigración española espontánea totaliza 288.393 emigrantes, alcanzando sus máximos entre 1889 y 1894 cuando se superan los 20.000 emigrados anuales. Si tenemos en cuenta las cifras de retornados (se contabilizan 231.389) vemos que el saldo migratorio es favorable a Cuba, que gana algo más de 57.000 habitantes.<sup>17</sup>

Estamos, como se ve, ante una normativa legal numerosa, pues contamos con cerca de 60 normas legales para el último medio siglo de dominación colonial, y que estará supeditada a las presiones de las distintas coyunturas socioeconómicas.<sup>18</sup>

Políticamente hablando, nos encontramos ante un territorio subordinado, y el más importante de los restos imperiales que le quedan a la metrópoli. Pero, ¿qué posición ocupaban las colonias en el proceso de construcción del Estado liberal español decimonónico? Podemos hablar de la existencia jerarquizada de dos niveles; en un primer nivel situaríamos a la metrópoli, y en un segundo nivel quedaría el mundo ultramarino, que se consolida como una periferia del sistema.<sup>19</sup> Mundo ultramarino que permanecerá unido a la metrópoli aunque nunca lo hará en iguales condiciones que los territorios peninsulares.<sup>20</sup> Hacia 1850 asistimos a una confluencia de intereses; por un lado la metrópoli persigue por todos los medios el continuismo de la situación de sostenimiento para asegurar su dominio, y por otro encontramos un grupo de peninsulares, con base tanto en La Habana como en Madrid, que apostarían por el mantenimiento de la colonia en los términos establecidos. Los miembros de esta elite pro peninsular se convirtieron en acérrimos defensores del *statu quo* colonial, y por lo tanto contrarios a todo tipo de cambios en la forma de administrar la colonia, convirtiéndose de esta manera en fieles escuderos de la metrópoli o como apunta Cayuela Fernández en «... el mejor baluarte socioeconómico para el mantenimiento de la soberanía española en la Gran

16. *Ibidem*, LGT 23-41, págs. 146-147.

17. Palazón Ferrando, «La emigración española a Cuba...», págs. 65-66.

18. Pérez-Prendes, *El marco legal de la emigración española...*, págs. 38-45.

19. El término *periferia* se aplica a aquellos grupos sociales marginados del proceso de construcción nacional, marginación no solo basada en el alejamiento geográfico, sino también en la diferencia étnica, en el desarraigo social, en la incapacidad para acceder a las estructuras del Estado, en la imposibilidad de integrarse en el mercado nacional y en el rechazo del proyecto nacional mismo que gestiona el centro. Véase Francisco Letamendia, *Juego de espejos. Conflictos nacionales centro-periferia*, Editorial Trotta, Madrid, 1997.

20. Josep M. Fradera señala que este cambio en la política «conllevó un trato discriminatorio basado en la falta de extensión de las normas que se daban para la metrópoli». Fradera, *Gobernar colonias*, pág. 88.

Antilla...»<sup>21</sup> Grupo que con el paso del tiempo fue aumentando en efectivos, y en grado de organización, pasando a denominarse Comité Español.<sup>22</sup> En oposición a este grupo se creó el Comité Reformista<sup>23</sup> compuesto por grandes hacendados azucareros criollos, cuyo objetivo principal era el de recuperar las cuotas de poder local ostentadas antes de 1837.<sup>24</sup> Esta oposición, digamos política pero con marcado cariz económico, se fue acentuando a medida que avanzaba el siglo XIX.<sup>25</sup>

En cuanto a la sociedad cubana del siglo XIX hace referencia, esta se va a caracterizar por la importante presencia de inmigrantes españoles, que junto a los africanos constituían las dos corrientes migratorias básicas.<sup>26</sup> Y como consecuencia de ello, encontraremos enormes diferencias, tanto culturales, como de origen, color de la piel, niveles económicos, y sobre todo y hasta bien avanzado el siglo XIX la condición social de libre y esclavo.<sup>27</sup> Para el caso de los españoles, estamos ante una migración a larga distancia, que los emigrantes viven como si fuera a cualquier otro país de ultramar fuera de la órbita política del imperio español. Como sucede en la mayoría de los casos, esta emigración española a Cuba, y de forma genérica al continente americano, estará esencialmente motivada por causas económicas. La llegada del emigrante español a Cuba, en la mayoría de los casos, se realiza pues en unas condiciones económicas de gran dificultad. En rasgos generales podemos decir que el perfil del emigrante español en la segunda mitad del siglo XIX obedece al patrón de varón joven, soltero que busca en la emigración progresar socioeconómicamente,<sup>28</sup> desproporción entre sexos que como apunta Iglesias García es típica de emigraciones económicas.<sup>29</sup> No debemos de olvidar en

21. Cayuela Fernández, *Bahía de Ultramar...*, pág. 258.

22. Entre los que cabe destacar a Salvador Samá, Joaquín Gómez, Julián Zulueta y José Baró. Para profundizar más en el tema, ver: María del Carmen Barcia Zequeira, *Elites y grupos de presión. Cuba 1868-1898*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1998.

23. También denominado Partido Reformista y que no debe confundirse con el partido de igual nombre que surgió en la década de 1890 como escisión del Partido Unión Constitucional.

24. María José Portela Miguélez, *Redes de poder en Cuba en torno al Partido Unión constitucional 1878-1898*, Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz, Cádiz, 2004, pág. 40.

25. Observamos entonces una sociedad dividida entre la alta burguesía ligada a los intereses hispano-cubanos e integrada en el PUC, y la burguesía media, más urbana y mejor representada por el PLA. La gran diferencia radicará en la postura que tomaron ante la soberanía española y no tanto en aspectos ideológicos o programáticos.

26. Fe Iglesias García, «Características de la inmigración española en Cuba, 1904-1930», en Nicolás Sánchez-Albornoz, *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Alianza, Alianza, 1988, págs. 273-274.

27. Manuel Moreno Fragnals, *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*, Crítica, Barcelona, 1995, pág. 170.

28. Datos relativos a los primeros años del siglo XX reflejan que el índice de masculinidad de la inmigración española se situaba en 559'38 hombres por cada 100 mujeres. Consuelo Naranjo Orovio, «La población española en Cuba 1880-1953», en Consuelos Naranjo Orovio, y Tomás Mallo Gutiérrez (eds.), *Cuba la perla de las Antillas*, Aranjuez, Doce Calles, 1994, págs. 121-136).

29. Iglesias García, «Características de la inmigración...», pág. 278.

este punto la importancia que en este periodo tuvo en la mayoría de las regiones de España la imagen *idílica* del indiano enriquecido en América, lo que sin duda animó a muchos jóvenes a embarcarse en la empresa americana.

La provincia de La Habana y en concreto la capital constituyó el foco de atracción de los españoles, que al igual que el resto de los inmigrantes se sintieron atraídos por las mayores posibilidades que ofrecía la capital respecto al campo y sobre todo el ámbito portuario. De hecho, un gran porcentaje de inmigrantes españoles destacaron en el comercio y actividades vinculadas a la vida urbana.

Las particularidades de la Isla unidas a este agrupamiento en torno a la capital, favorecerán la aparición de asociaciones de inmigrantes de base regional.

## Inmigrantes en Cuba, un modelo diferente de asociacionismo.

A la hora de reconstruir el pasado de los emigrantes españoles en Cuba, resulta vital conocer su inserción y actuación en las diferentes capas sociales y sectores económicos de Cuba. La cuestión del asociacionismo «étnico» en Cuba ha sido investigada principalmente para el caso de los grupos migratorios más abundantes, es decir, canarios, gallegos y asturianos. No obstante, y términos generales, los conocimientos sobre el asociacionismo español en Cuba son todavía escasos, a pesar de los esfuerzos que en la actualidad se realizan por parte de algunas de las antiguas asociaciones españolas que aún se mantienen en la Isla y al apoyo prestado por sus respectivos gobiernos autonómicos. A estos empeños se une la labor individual de diversos historiadores que trabajan en Cuba y en España y aportan resultados positivos, que seguramente serán ampliados a corto y mediano plazo.<sup>30</sup>

Uno de los aspectos que tenemos que tener en cuenta al abordar las diferentes asociaciones que tuvieron lugar en Cuba, es su peculiar situación a lo largo del siglo XIX. Cuba permaneció española hasta 1898 y

---

30. En este sentido pueden mencionarse los trabajos de María del Carmen Barcia Zequeira, «La sociabilidad de las capas populares en la conformación de una sociedad moderna. Cuba (1880-1930)», en *Historia y memoria: sociedad, cultura y vida cotidiana en Cuba 1878-1917*, Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, Programa de estudios de América Latina y el Caribe. Instituto Internacional Universidad de Michigan, La Habana, 2003; Aurea Matilde Fernández, «Evolución de las sociedades españolas en Cuba a lo largo del siglo XX», en *Debates Americanos*, 12, (enero-diciembre 2002), págs. 158-164; Julio César González Pages, *Emigración de mujeres gallegas a Cuba: Las Hijas de Galicia*, Departamento de Cultura, Ayuntamiento de Vigo, [s.f.]; R. Lahuiller Chaviano, «La transformación de los espacios de sociabilidad en la Cuba finisecular: la Asociación de Dependientes del Comercio de La Habana», en *Revista Minius*, XIV, (2006), págs. 171-190.

por lo tanto hasta esa fecha el emigrante español que se embarcaba hacia la isla de Cuba no llegaba a tierra extranjera, sino que su desplazamiento se realizaba dentro de los límites del territorio nacional. Este hecho influyó en la conformación de la sociedad cubana decimonónica y a su vez en los procesos de integración de los inmigrantes españoles. Los cambios políticos acaecidos en la segunda mitad del siglo XIX, y sobre todo el final de la Guerra de los Diez Años, 1878, motivaron que la llegada de peninsulares a la Isla creciera de manera significativa.<sup>31</sup> Así en Cuba nos vamos a encontrar en esta segunda mitad de siglo con unas sociedades de marcado carácter españolista, como son el caso del Casino Español de La Habana y la Asociación de Dependientes de La Habana, y que representaban al sector conservador defensor a ultranza de los intereses metropolitanos.<sup>32</sup>

Pero junto a entidades que podríamos denominar como de carácter «nacional» o al menos «metropolitano», va a surgir paralelamente toda una pléyade de asociaciones de marcado carácter regional. Un hito importante fue la aprobación de la Ley de Asociaciones y Reuniones Públicas de 1876 por la que se aprobaba la creación de este tipo de asociaciones en Cuba, y que dio pie a un auténtico «boom» asociativo. Será a partir de esta fecha cuando empiecen a surgir infinidad de asociaciones regionales con fines benéfico-asistenciales, a excepción de la sociedad catalana de beneficencia que venía funcionando en la Isla desde el año 1841, siendo los pioneros en este tipo de sociedades en tierras cubanas. La mayoría de los grupos regionales españoles pusieron en marcha a partir de fines de la década de 1870 sus respectivas asociaciones regionales.

Como es sabido, dentro del proceso migratorio peninsular a América, unas regiones destacaron más que otras, siendo el aporte humano procedente de la cornisa cantábrica, gallegos y asturianos, superior al resto. En general, a la hora de formarse estas asociaciones una variable importante será el número de inmigrantes, en los países donde el cómputo total de españoles era escaso, la tendencia era a agruparse en sociedades españolas. Por el contrario, cuando se daba una concentración elevada de naturales de una misma región, estos además de constituir una sociedad o centro regional, iban un poco más allá, y constituían otra serie de agrupaciones a un nivel inferior. Este será un fenómeno que caracteriza de modo particular a la comunidad gallega dentro del conjunto de las colectividades ibéricas emigradas. La colectividad gallega destacará por

31. Jordi Maluquer de Motes, *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (siglos XIX y XX)*, Archivo de Indianos-Ediciones Jucar, Gijón, 1992.

32. Sobre el papel desarrollado por estas instituciones ver: Francisco Erice, «Los asturianos en Cuba y sus vínculos con Asturias: rasgos y desarrollo de una colectividad regional en la etapa final del colonialismo español», en Pedro Gómez Gómez (coord.), *De Asturias a América. Cuba (1850-1930): la comunidad asturiana de Cuba*, Archivo de Indianos, Columbres, 1996, págs.71-152; Barcia Zequeira, *Elites y grupos de presión. Cuba 1868-1898*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1998.

su alto índice de dispersión asociativa en entidades que, adoptando como ámbito espacial de actuación entidades geográfico-administrativas propias del país de origen (la parroquia, el municipio o la comarca), proliferan desde comienzos del siglo XX tanto en La Habana como en Buenos Aires.<sup>33</sup> Núñez Seixas compara este fenómeno con la proliferación asociativa italiana o judía en los EE.UU. y Argentina.<sup>34</sup> Para el caso asturiano sucede algo similar, en los casos en los que el número de asturianos era elevado, encontramos una pluralidad de entidades de referencia comarcal, local e incluso parroquial, que tienden a agrupar a los asturianos procedentes de las mismas demarcaciones territoriales en Asturias<sup>35</sup>.

El caso vasco es diferente a lo visto para gallegos y asturianos, principalmente debido al hecho de que el número de emigrados a Cuba es mucho menor; en base a los datos aportados por Naranjo Orovio para el año 1899, los vascos representaban en ese año el 3% de la inmigración española en Cuba, muy por debajo de los porcentajes de gallegos (28%) y asturianos (24%).<sup>36</sup> En el año 1877 crearán la Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia que reunirá en su seno a los hijos de *euskaria*,<sup>37</sup> conformando una asociación de masa social reducida en comparación a los casos ya citados de la Asociación de Beneficencia de Naturales de Galicia y de la Asociación Asturiana de Beneficencia, que tras unos años dieron paso a entidades mucho mayores como fueron el Centro Gallego de La Habana y el Centro Asturiano.<sup>38</sup>

Estos colectivos peninsulares, dadas las especiales condiciones que representaba la isla de Cuba apuntadas anteriormente, gozaron de condiciones favorables para asociarse regionalmente. La condición de Cuba como territorio español<sup>39</sup> hacía innecesaria la búsqueda de espacios

33. Xosé Manoel Nuñez Seixas, *O galeguismo en América, 1879-1936*, Editorial do Castro, Sada, 1992; *Emigrantes, caciques e indianos*, Editorial Xerais, Vigo, 1998; «Les paroisses d'outre-mer. Politique, leadership et associationisme regional galicien a Buenos Aires et á La Havane (1890-1930)», en *Exils et Migrations Iberiques au XXe siecle*, 5 (1998), págs. 131-177.

34. Xosé Manoel Nuñez Seixas, *La Galicia austral. La inmigración gallega en la Argentina*, Biblos, Buenos Aires, 2001.

35. Jesús Jerónimo Rodríguez González, *Asturias y América*, Mapfre, Madrid, 1992; Moisés Llordem Miñambres, *El Centro Asturiano de La Habana (setenta y cinco años de historia)*, Fundación Archivo de Indianos, Colombres, 2008; Pedro Gómez Gómez, «Emigrantes asturianos a Cuba en el siglo XIX. Efectivo migratorio e integración del emigrante, matrimonio y endogamia grupal», en Jorge Uria y otros, *Asturias y Cuba entorno al 98*, Labor, Barcelona, 1994, págs. 15-41

36. Naranjo Orovio, «La población española en Cuba...», pág. 132.

37. Término utilizado por el semanario *Laurac bat* de La Habana para hacer alusión al País Vasco. Sobre este semanario ver nuestro trabajo: Jon Ander Ramos Martínez, «Los inicios de la prensa vasca en Cuba. *Laurac bat* de La Habana (1886-1895)», en Óscar Álvarez Gila (dir); *Organización, identidad e imagen de las colectividades vascas de la emigración (siglos XVI-XXI). Organization, identity and image of the Basques communities abroad (16th-21th centuries)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2010 (en prensa).

38. El profesor Llordem Miñambres hace un minucioso repaso en su reciente libro a la historia del Centro Asturiano de La Habana en sus setenta y cinco años de historia.

39. Sobre las particularidades político-administrativas de Cuba en el siglo XIX ver el trabajo de Óscar Álvarez Gila, «Ultramár», págs. 679-684.

de exaltación patriótica como lo podía ser en Argentina o Uruguay, por lo que en lugar de reunirse en torno a asociaciones de carácter nacional, caso del Casino Español, pudieron asociarse en base a su procedencia regional.

## Asociacionismo e inmigración en el cambio de siglo.

Tras la pérdida de la colonia, y sobre todo a partir del cambio de soberanía en 1902, el perfil de este tipo de sociedades va a cambiar, dejan de ser asociaciones jurídicamente de carácter regional (en el ámbito de Cuba como territorio colonial de España), pasando a constituir asociaciones de ciudadanos extranjeros inmigrantes en un país ya independiente. El cambio político supuso cambios en las asociaciones, pero no supuso un freno a la emigración: las salidas desde la antigua metrópoli hacia aquella isla durante el primer tercio del siglo XX alcanzó dimensiones hasta entonces desconocidas, viéndose frenadas a partir de la cuarta década y transformándose en un fenómeno residual y en continuo retroceso.<sup>40</sup> Pero esta presencia, como señala Sánchez-Albornoz, estuvo caracterizada por unas condiciones distintas, menos ligada al aparato administrativo y más al productivo.<sup>41</sup> Estas nuevas oleadas de inmigrantes españoles, representó un aporte a la fuerza de trabajo que reconstruyó la economía nacional y contribuyó al crecimiento económico de la isla a partir de entonces. Según datos aportados por Iglesias García del Registro de Españoles, entre julio de 1899 y diciembre de 1901 llegaron un total de 48.223 españoles, conformando los gallegos, asturianos y canarios el grueso de estos arribos.<sup>42</sup>

## A modo de conclusión

Las particularidades que marcaron el devenir histórico de la colonia y, sobre todo, del colectivo inmigrante español en Cuba tocaron a su fin con el cambio de siglo. El viejo contingente inmigrante español que decidió quedarse tras 1898 junto a los recién llegados tuvo que adecuarse al nuevo escenario en el cual, como señala Álvarez Gila,<sup>43</sup> España representaba una potencia de segundo orden en el concierto del auge del colonialismo europeo. La pérdida del mundo ultramarino desde el punto de vista migratorio, supuso un cambio en la concepción que en adelante tendrían los emigrantes, pasando de ser una emigración *regional* a ser una emigración transnacional.

---

40. Jordi Maluquer de Motes, «La inmigración española en Cuba: elementos de un debate histórico», en Consuelos Naranjo Orovio, y Tomás Mallo Gutiérrez (eds.), *Cuba la perla de las Antillas*, Doce Calles, Aranjuez, 1994, págs. 137-147.

41. Nicolás Sánchez-Albornoz, *La población de América Latina*, Alianza, Madrid, 1977, pág. 181.

42. Iglesias García, «Características de la inmigración...», págs. 277-279.

43. Álvarez Gila, «Ultramar», pág. 684.